

Al contestar refiérase
al oficio n.º **16478**

12 de setiembre de 2025

DJ-1727-2025

Licda. Mariana Zamora Guzmán

Comisiones Legislativas VIII

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Correo electrónico: AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Asesoría sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado "*Desafectación de uso público y autorización al Estado para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Aguas Zarcas, San Carlos, Alajuela*".

Nos referimos a su oficio n.º AL-CPEMUN-0648-2025 del 05 de setiembre de 2025 -recibido vía correo electrónico el 08 de setiembre pasado-, mediante el cual consulta el criterio de esta Contraloría General en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado "*Desafectación de uso público y autorización al Estado para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Aguas Zarcas, San Carlos, Alajuela*", tramitado bajo el expediente legislativo n.º 24.688.

Cabe mencionar, que mediante este proyecto se pretende desafectar un bien inmueble, destinado originalmente a centro educativo, para donarlo a la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Aguas Zarcas, con el objetivo de que sea destinado exclusivamente al desarrollo de proyectos comunales, sociales y culturales en beneficio del interés público y el efectivo progreso de la comunidad.

2

Al respecto y dado que este texto sustitutivo es prácticamente el mismo, de la versión original que fue consultada al Órgano Contralor mediante el oficio AL-CPEMUN-153-2025 del 14 de marzo de 2025, no se formulan observaciones adicionales a las planteadas en nuestro memorial n.º 7130 (D-516) del 26 de marzo de 2025, del cual se adjunta copia electrónica.

Resta señalar, que las observaciones que el Órgano Contralor plantea en respuesta a los proyectos de ley que le son consultados, tienen un carácter orientador y buscan asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y buena gestión pública.

En los términos anteriores dejamos atendido el requerimiento dirigido a esta Contraloría General.

Atentamente,

Lic. Jaïnse Marín Jiménez
Gerente Asociado

Licda. Paula Serra Brenes
Fiscalizadora

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

JMJ/PSB
Ce: Despacho Contralor
Adjunto: Oficio n.º 007130 (D-516) del 26 de marzo de 2025.
NI: 19774-2025
Exp. CGR-PLEY-2025006864
G: 2025001037-48